

«d) Que la duración de los proyectos no supere los nueve meses desde la fecha de inicio de los mismos. El inicio de los proyectos se deberá efectuar dentro del ejercicio en que se aprueben, debiendo quedar finalizados no más tarde de los seis primeros meses del ejercicio siguiente.»

Artículo 3. Modificación del artículo 6 de la Orden de 14 de enero de 2004.

Se modifica el artículo 6 de la citada Orden, que queda redactado del siguiente tenor literal:

«Los/as trabajadores/as objeto de las contrataciones a que se refiere la presente Orden, deberán ser desempleados/as inscritos en las Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y cumplir los requisitos necesarios para formalizar la modalidad contractual más adecuada al proyecto.»

Artículo 4. Modificación del artículo 7.3 de la Orden de 14 de enero de 2004.

Se modifica el artículo 7.3 de la citada Orden, que queda redactado del siguiente tenor literal:

«3. Junto con la solicitud se deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del DNI de la persona que, en nombre y representación de la entidad sin ánimo de lucro, solicita la concesión de la ayuda, así como mandato o poder de representación para actuar en nombre y representación de la misma, no siendo necesario que la entidad solicitante presente poder bastantado para acreditar dicha representación.

b) Fotocopia compulsada de escritura pública o, en su defecto, fotocopia compulsada de la inscripción en el Registro de Asociaciones, y estatutos de constitución de la entidad solicitante y documentación que acredite que cuenta con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Memoria de cada proyecto o servicio a realizar, conteniendo los siguientes aspectos:

- Denominación, localización y descripción del proyecto o servicio.
- Costes del proyecto o servicio, incentivo solicitado al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, y aportación de la entidad solicitante.
- Duración del proyecto o servicio.
- Perfil de los/as trabajadores/as a contratar.
- Actuaciones a realizar.
- Características de la actividad, duración y número de contratos con cargo al proyecto.
- Previsión de generación de empleo.

d) Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en caso afirmativo, acreditación de su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

e) Declaración respecto de otras subvenciones o ayudas concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, señalando, en su caso, entidad concedente e importe.

f) En el caso de que para el cálculo de los costes salariales totales a financiar por el Servicio Andaluz de Empleo se hubiera utilizado la cuantía prevista en el convenio colectivo de aplicación, fotocopia del mismo.

En cualquier momento, el órgano concedente podrá requerir la presentación de cualquier otro documento o acreditación que considere oportuna.»

Artículo 5. Modificación del artículo 10 apartados 1 y 3 de la Orden de 14 de enero de 2004.

Se modifica el artículo 10 apartado 1 de la citada Orden, que queda redactado del siguiente tenor literal:

«1. Las Entidades beneficiarias presentarán oferta de empleo a la correspondiente Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo. Excepcionalmente, en función de las necesidades de proyecto o servicio de interés general y social, y previa autorización del Órgano concedente, la entidad beneficiaria podrá presentar oferta nominativa de empleo.»

Se modifica el artículo 10 apartado 3 de la citada Orden, que queda redactado del siguiente tenor literal:

«3. Las entidades beneficiarias formalizarán la contratación de los/as trabajadores/as seleccionados/as utilizando para ello, de conformidad con la legislación vigente, la modalidad contractual más adecuada a las necesidades del proyecto y al perfil del trabajador/a.»

Disposición Transitoria Unica.

Lo dispuesto en esta Orden se aplicará de oficio a todas aquellas solicitudes presentadas desde el día 1 de enero de 2005, tanto respecto a la cuantía de las ayudas solicitadas como a la modalidad contractual, sin que sea necesario que respecto de las mismas se formulen peticiones de mejora.

Disposición Adicional Unica.

Se autoriza a la Dirección General de Fomento del Empleo a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para la ejecución de la presente Orden en el ámbito de sus competencias específicas.

Disposición Final Unica.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo expresamente recogido en la Disposición Adicional Primera.

Sevilla, 9 de marzo de 2005

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de marzo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.

La Universidad de Granada convoca a concurso público becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Quedan excluidas de esta convocatoria las personas que hayan disfrutado de una beca de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia en anteriores convocatorias.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Objetivo de las becas: Apoyar los proyectos de innovación y las actuaciones de mejora docente, así como iniciar a los beneficiarios en técnicas de docencia universitaria.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas será de 400,00 euros mensuales para una dedicación de 25 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables. Las renuncias a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección:

http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia relacionada con los méritos propuestos en la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Granada.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- 1 miembro propuesto por el responsable del Proyecto.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 3 de marzo de 2005.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO 1

- 1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aula.int: Aula virtual de traducción

Investigadora responsable: María Dolores Olvera Lobo.
Funciones del becario:

- Continuar con el mantenimiento y actualización de las fuentes de información y recursos de interés (tales como obras de referencia, foros y listas de distribución sobre cuestiones lingüísticas, entre otros) del sitio web.
- Búsqueda documental para el mantenimiento de los corpora en inglés, francés, italiano, portugués y ruso: Textos paralelos de materias científico-técnicas así como jurídicas, económica y comercial.
- Publicación digital de encargos de traducción y materiales de referencia.
- Colaborar en el desarrollo de nuevo material didáctico para el autoaprendizaje.
- Traducción del website.
- Asistencia técnica al profesorado y estudiantado participante.
- Contribuir a la evaluación objetiva y subjetiva de los beneficios del proyecto de innovación pedagógica mediante la mejora y la puesta en marcha de cuestionarios y entrevistas para conocer: El impacto de la innovación en la docencia de nuestro alumnado; los conocimientos/expectativas de los estudiantes; la evaluación de sus capacidades como usuarios informáticos; sus conocimientos de las distintas herramientas; las opiniones acerca del trabajo en equipo; los conocimientos específicos por asignaturas.
- Colaborar en diferentes tareas informáticas: i) implementación de sistemas para la gestión de contenidos con el fin de proteger los derechos de autor; ii) implementación, en el software de trabajo colaborativo, nuevos módulos que permitan el uso de tecnologías inalámbricas para el acceso a las zonas de trabajo; iii) ampliación de la capacidad de tráfico del servidor, aumentando de esta forma el número de usuarios que puedan acceder simultáneamente; iv) estudiar posibilidades de interconectar la plataforma.

- Colaborar en diferentes tareas informáticas anteriormente indicadas. Asistencia técnica al profesorado y estudiantado participante.

- Colaborar en la publicación digital de los encargos de traducción realizados y en la elaboración y difusión de los resultados de la evaluación del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Traducción e Interpretación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Haber cursado todas o la mayor parte de las asignaturas que integran el proyecto.

- Conocimientos de las aplicaciones informáticas de Microsoft Office, navegadores, clientes de correo electrónico, Acrobat Distiller, Dreamweaver, FTP, BSCW.

Comisión: M.^a Dolores Olvera Lobo.

ANEXO 2

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Replicación Programa «Tutoría entre compañeros como estrategia para mejorar el rendimiento académico en la Universidad»

Investigador responsable: José L. Arco Tirado.

Funciones del becario:

- Leer y familiarizarse con el informe del proyecto anterior y con los informes de evaluación de las titulaciones implicadas, así como la bibliografía básica sobre tutorías entre iguales en educación superior.

- Colaborar en el diseño y elaboración de la base de datos de alumnos.

- Contactar con los profesores y alumnos responsables.

- Colaborar en el diseño, difusión, aplicación y evaluación del programa.

- Responsabilizarse de la logística del programa (reserva espacios para formación, actualización teléfonos de contacto, gestión de avisos, de mensajes, etc., entre coordinador y participantes).

- Mantener actualizada las bases de datos.

- Tabular y analizar los datos de los cuestionarios de selección, evaluación y formación que se realicen.

- Colaborar en las tareas de seguimiento de las acciones de tutorización (diseño protocolos, recogida de datos y volcado en las bases).

- Comunicarse con los demás participantes del programa y transmisión horizontal de la información.

- Archivar y gestionar toda la información que se genere tanto en formato papel como electrónica.

- Contribuir al informe final del proyecto (proporcionando los documentos, analizando los documentos y volcando sus conclusiones y sugerencias para futuras ediciones).

Requisitos de los candidatos: Titulados en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en diseño, implantación y evaluación de programas de intervención psicoeducativa.

- Experiencia previa en trabajo de carácter psicoeducativo en el ámbito universitario.

- Conocimiento y dominio en el uso de bases de datos.

- Conocimiento y participación en experiencias de innovación docente previas.

- Situación académica actual vinculada a algún programa de doctorado, afín al contenido del programa.

- Dominio paquete Office XP.

Comisión: José L. Arco Tirado.

ANEXO 3

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Prácticas On Line de Microbiología para Farmacéuticos: POMIF-II

Investigador responsable: José Martínez López.

Funciones del becario:

- Mes 1-3: 1. Captación de imágenes. 2. Edición de imágenes. 3. Definición de los hitos microbiológicos de mayor actualidad.

- Mes 4-6: 1. Organización de páginas web. 2. Publicación de página web. 3. Mantenimiento de la página web.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Farmacia.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia demostrada en: Captación de imágenes (jpg,AVI), edición de imágenes (jpg y AVI), programación páginas web, y docencia online.

- Publicaciones científicas y de docencia en el ámbito de Microbiología.

- Estar en posesión de la Suficiencia Investigadora en programas de Microbiología.

Comisión: Teresa de la Rubia Nieto.

ANEXO 4

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Uso de las Nuevas Tecnologías para la formación práctica en Odontología

Investigador responsable: José Antonio Gil Montoya.

Funciones del becario:

- Mantener y mejorar aquellos aspectos técnicos de la plataforma web creada en convocatorias anteriores.

- Crear y diseñar el denominado «Rincón del estudiante», donde los alumnos participantes podrán elaborar sus propios procedimientos clínicos odontológicos.

- Diseñar los cursos online o semipresenciales para la utilización de la fotografía digital, tratamiento informático de imagen y elaboración de casos clínicos odontológicos, así como la formación en recuperación científica odontológica.

Requisitos de los candidatos: Ldo. en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en diseño de páginas web y conocimiento de lenguajes de programación para internet.

- Conocimiento de html, flash y php.

Comisión: José Antonio Gil Montoya.

ANEXO 5

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de un marco virtual que complemente la docencia presencial en las asignaturas de contenido físico de Ciencias Ambientales

Investigador responsable: Lucas Alados Arboledas.
Funciones del becario:

- Mes 1. Familiarización con las características de las asignaturas y diseño inicial de los contenidos a virtualizar.
- Mes 2. Implementación de aspectos básicos de la Virtualización: Diseño del entorno de cada asignatura, diseño de sistemas de acceso y control.
- Mes 3-6. Adecuación de los materiales proporcionados por los profesores al entorno virtual con la hipertextualización de documentos, elaboración de glosarios e incorporación de ejercicios interactivos en la plataforma virtual.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física, Ingeniería Informática o Ingeniería Electrónica.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Programación de Páginas web.
- Conocimientos de gestión de servidores y sistemas en red.
- Conocimientos de Programación de Plataformas de Enseñanza Virtual.
- Dominio del Inglés.

Comisión: Lucas Alados Arboledas, Francisco José Olmo Reyes.

ANEXO 6

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de material didáctico para la docencia teórica y práctica en Algoritmia (Análisis, Diseño y Teoría de Algoritmos)

Investigador responsable: José Luis Verdegay Galdeano.

Funciones del becario: A partir de su selección y del material que le iremos proporcionando los profesores encargados del desarrollo de este proyecto (presentaciones Power Point de los distintos temas, apuntes, implementaciones de animaciones, etc.):

- Diseño de un sistema de «fichas electrónicas» para los alumnos matriculados en la asignatura.
- Adecuación a la web de animaciones algorítmicas para la realización de prácticas de la asignatura.
- Diseño gráfico de la página web de la asignatura.
- Ayudar en la instalación y puesta en funcionamiento del Servidor «Al Kwarizmi» dedicado a la innovación docente continua en Análisis y Diseño de Algoritmos.

Requisitos de los candidatos: Ingenieros Informáticos (técnicos o superiores).

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de JAVA.
- Conocimientos de diseño de páginas web.
- Experiencia práctica de realización de páginas web.

Comisión: José Luis Verdegay Galdeano.

ANEXO 7

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Método Collage: Enseñanza de una segunda lengua extranjera en la formación del traductor/intérprete

Investigadora responsable: Julia Möller Runge.
Funciones del becario:

- Debido a la inminente publicación de las primeras 10 lecciones del material de enseñanza del alemán como segunda lengua extranjera y a las dificultades surgidas a raíz de la obtención del copyright de algunos de los textos a los que acudimos, debemos replantear y rediseñar algunas partes de dichas lecciones. El/la becario/a nos apoyará en esta labor tanto en lo concerniente a la búsqueda de nuevos textos, confección de textos propios, búsqueda de imágenes, elaboración de nuevos ejercicios y actividad.

- Por otro lado, apoyará a cada uno de los miembros en los trabajos de tratamiento del material audiovisual tanto a nivel de contenido como en su plasmación técnica (cortar, pegar, subtítular en su caso, ordenar las diferentes grabaciones por lecciones, etc.).

- Ayudará en la elaboración, interpretación y presentación de los resultados obtenidos en los cuestionarios comparativos que realizamos para la evaluación de diferentes grupos con diferentes métodos de enseñanza.

- Servirá de apoyo para la búsqueda de textos, imágenes, etc., para la elaboración del material de enseñanza del español y en la plasmación final de las lecciones.

- Participará en cada una de las reuniones que realicemos en el grupo para poder conocer y participar activamente en el proyecto pudiendo, en cada caso, entender sus diferentes funciones de apoyo. En este sentido, también servirá como apoyo para la realización del libro del profesor.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Traducción e Interpretación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio del alemán.
- Conocimiento de informática a nivel de procesador y tratamientos de textos (paquete Word), tratamiento de imágenes (Adobe Photoshop, Corel Photo Paint) así como tratamiento de material audiovisual (Pinnacle Studio SE 8.4).
- Familiarizado/a con la búsqueda de información en Internet.
- Se valorará experiencia en la enseñanza de idiomas extranjeros así como en la realización de traducciones e interpretaciones.

Comisión: Julia Möller Runge.

ANEXO 8

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plan de Mejora y evaluación del prácticum de la Licenciatura de Psicopedagogía en Melilla: Intervención en el ámbito educativo

Investigador responsable: Miguel Angel Gallardo Vigil.
Funciones del becario:

- Preparación de las jornadas de intercambio de experiencias en el prácticum de psicopedagogía.
- Creación y mantenimiento de bases de datos.
- Traducción de documentos relacionados con la psicopedagogía.
- Ayuda en la organización y desarrollo del prácticum de psicopedagogía.

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Magisterio (en cualquier especialidad). Licenciado en Psicopedagogía.
Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de informática.
- Conocimiento de idiomas.

Comisión: Miguel Angel Gallardo Vigil.

ANEXO 9

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Una alternativa al desarrollo de las clases prácticas en los estudios de Turismo utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación

Investigador responsable: Carlos Antonio Albacete Sáez.

Funciones del becario: Durante el período de duración de la beca, se encargará del análisis de distintas aplicaciones web utilizadas en el campo de la docencia, de la configuración de un servidor ASP y del desarrollo de la web utilizada para la implantación del proyecto docente.

Requisitos de los candidatos: Titulado en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Conocimientos y experiencia en el desarrollo de páginas web dinámicas en ASP.

Comisión: Carlos Antonio Albacete Sáez.

ANEXO 10

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Centro de adiestramiento para la enseñanza y evaluación de habilidades psicomotoras y de resolución de problemas en la Licenciatura de Medicina

Investigador responsable: César Chung Serrano.

Funciones del becario:

- Captura de imágenes y vídeos.
- Montaje de imágenes en libro de habilidades.
- Montaje de CD sobre habilidades con imágenes y vídeos.
- Preparación de material logístico para realización de ECOE a alumnos de 4.º y 5.º curso.
- Participación como apoyo logístico los días de la prueba en horario de mañana y tarde durante 2 semanas.
- Preparación de fichero SPSS para introducción de datos y cálculos estadísticos.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura de Medicina o Diplomado en Enfermería.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en Microsoft Office XP (Power Point, Word).
- Experiencia programa edición vídeo, captura de imágenes (Pinnacle, Premiere).
- Conocimiento en habilidades de comunicación médico-paciente.
- Cursos sobre ginecología y obstetricia.
- Conocimientos programa SPSS.

Comisión: César Chung Serrano.

ANEXO 11

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: INTERAFP: Una herramienta de calidad para el autoaprendizaje en Tecnología de la Información y Comunicación

Investigador responsable: Ana Pérez López.

Funciones del becario:

- Actualización de contenidos y edición del material restante.
- Alojamiento en el portal de todos los materiales virtualizados y del sistema de evaluación.

- Gestión y tutorización de los distintos procesos que se deriven de la puesta en marcha del sistema.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Ser alumno/a de Doctorado.
- Experiencia en gestión de webs.
- Conocimientos de HTML, PHP, gestión de bases de datos MySQL.
- Experiencia con software libre.

Comisión: Ana Pérez López.

ANEXO 12

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Simuladores de instrumental utilizado en espectroscopia

Investigador responsable: Bartolomé Quintero Osso.

Funciones del becario: El proyecto se articula en tres etapas fundamentalmente: 1. Adquisición de los datos experimentales. 2. Diseño y programación de bases de datos y de la interfaz gráfica. 3. Integración de los elementos en una aplicación Flash con inclusión de ayudas.

El becario trabajará específicamente en las dos últimas etapas basándose en los trabajos que previamente se han realizado por parte del grupo.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Técnica en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en desarrollo de aplicaciones para internet.
- Diseño de interfaces gráficos, HTML, JavaScript, CGI-BIN.
- Conocimientos de XML.
- Hojas de estilo CSS.
- Macromedia Flash.
- Bases de datos en SQL.
- Programación en lenguaje Action Script con Macromedia Flash.
- Interacción de bases de datos con FLASH a través de PHP o ASP.

Comisión: Bartolomé Quintero Osso.

ANEXO 13

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Sistema inteligente multimedia para la enseñanza y aprendizaje de abstracción en Programación

Investigador responsable: José Manuel Benítez Sánchez.

Funciones del becario:

- Mes 1 (Análisis). El becario realizaría una labor de asistencia durante la definición de requisitos y recogida de las características que debería exhibir el sistema inteligente. Ayudaría con la realización de prototipos que facilitasen el Análisis.
- Meses 2 y 3 (Diseño). Apoyados en sus conocimientos y experiencia en programación, el becario colaboraría en el diseño del sistema, estableciendo su arquitectura y detallando los componentes.
- Meses 4 y 5 (Implementación). Aquí la aportación del becario es definitiva, pues sobre él recaería la mayor parte de la codificación del sistema diseñado en la etapa previa.

- Mes 6 (Validación y Evaluación). La etapa final de cualquier proceso de Ingeniería del Software es la evaluación. Con esta etapa el becario cumplimentaría la creación del Sistema docente inteligente. Además, realizaría labores de apoyo en la fase de evaluación por parte de los usuarios finales: Profesores y alumnos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos elevados en Sistemas inteligentes y multimedia. Capacidad de análisis, diseño y validación de estos sistemas.
- Amplia experiencia y buenas aptitudes para la programación, especialmente en entornos web y multimedia.
- Experiencia en el diseño de sistemas docentes.
- Conocimientos en diseño de Interfaces amigables de usuarios.

Comisión: José Manuel Benítez Sánchez.

ANEXO 14

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Autonomía y Nuevas Tecnologías en la Docencia Universitaria

Investigador responsable: Manuel Jiménez Raya.

Funciones del becario:

- Configuración y mantenimiento del servidor del grupo de innovación.
- Apoyo al profesorado en tareas relacionadas con el diseño de materiales de docencia para la red.
- Mantenimiento y configuración de equipos.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura en Informática de Gestión.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Dominio del inglés.
- Experiencia en diseño web, manejo y mantenimiento de servidores con bases de datos.
- Publicaciones.

Comisión: Manuel Jiménez Raya.

ANEXO 15

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plataforma para la enseñanza de los sistemas de recuperación de información documental y relacional

Investigador responsable: Enrique Herrera Viedma.

Funciones del becario:

- Recopilación Bibliográfica para actualizar la información a incluir en la plataforma de enseñanza (primer mes de beca).
- Implementación y validación del sistema de enseñanza para SRI documental diseñado por los miembros del grupo (dos meses siguientes de beca).
- Implementación y validación del sistema de enseñanza para SRI relacional diseñado por los miembros del grupo (dos meses siguientes de beca).
- Validación del sistema global y generación de documentación de uso y diseño del sistema implementado (último mes).

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o Ingeniero Técnico de Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de sistemas de gestión de bases de datos relacionales.
- Conocimientos de sistemas de gestión de recuperación de información documental.
- Conocimientos de WebCT.
- Conocimientos de XML, HTML, Java, Flash.
- Expediente académico.

Comisión: Rafael Alcalá.

ANEXO 16

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Creación de un entorno multimedia-web interactivo para estudiantes de la Diplomatura en Turismo

Investigadora responsable: Carmen Lizárraga Mollinedo.

Funciones del becario:

- Planificación general del sitio web orientado por todos los miembros del grupo.
- Diagnóstico particular de las necesidades del profesorado.
- Diagnóstico particular de las necesidades del alumnado de las asignaturas adscritas al proyecto.
- Implementación de las necesidades formativas a la planificación de la web.
- Diseño del sitio.
- Creación de base de datos del uso que ha hecho el alumnado de la página.
- Elaboración de encuesta interactiva de opinión y valoración del material por parte de los estudiantes de cada asignatura.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura o Licenciatura en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio avanzado de la creación y mantenimiento de páginas web.
- Amplios conocimientos de macromedia Dreamweaver y programación en lenguaje html.
- Conocimientos de ofimática (MSoffice: Excel, Word, Access).
- Dominio escrito del idioma inglés y dominio de un tercer idioma.
- Dotes de comunicación e interacción personal.
- Expediente académico.

Comisión: Carmen Lizárraga Mollinedo.

ANEXO 17

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Diseño de material didáctico multimedia para la enseñanza de la Nutrición y la Dietética

Investigadora responsable: M.^a Dolores Ruiz López.

Funciones del becario: Las tareas a desarrollar durante los seis meses de beca consistirán en forma resumida en:

- Conocimiento del trabajo a realizar y Diseño Gráfico (mes y medio).
- Programación de la aplicación informática (dos meses).

- Creación e integración de base de datos (un mes).
- Creación de un sistema de ayuda (un mes).
- Prueba del sistema (medio mes).

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Informática o Ingeniero Técnico de Gestión.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de programación HTML, hojas de estilo CSS, JavaScript.
- Flash en nivel avanzado.
- Manejo del programa Photoshop.
- Programación estructurada.
- PHP y ASP.
- Base de datos SQL.

Comisión: M.^a Dolores Ruiz López.

ANEXO 18

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Métodos numéricos para el diseño, simulación y visualización de fenómenos electromagnéticos. Aplicación a antenas

Investigador responsable: Salvador González García.
Funciones del becario:

- Mes 1: Familiarización con las herramientas de programación.
- Mes 2: Recopilación y manejo de las herramientas numéricas actualmente disponibles en el grupo resultado de proyectos de investigación y que se pretenden migrar con fines docentes.
- Meses 3-4: Apoyo a la creación de entornos de visualización de las anteriores herramientas con los fines especificados en la solicitud original del proyecto.
- Meses 5-6: Creación de una biblioteca de ejemplos y publicación en el sitio web <http://maxwell.ugr.es> para su acceso por el alumnado.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero de Telecomunicación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Electromagnetismo avanzado.
- Manejo de ordenadores a nivel de programación.
- Conocimientos de Matlab, Fortran, Mathematica, Herramientas HTML.

Comisión: Amelia Rubio Bretones.

ANEXO 19

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Virtualización de material didáctico multimedia procedente de la realidad profesional para la formación de intérpretes

Investigador responsable: Jesús de Manuel Jerez.

Funciones del becario: Durante el período de disfrute de la beca el/la becario/a grabará conferencias locales, preferentemente de ámbito internacional o interlingüe mediado (con interpretación consecutiva o simultánea). Además realizará tareas de captura, compresión y transcripción de las conferencias grabadas por él/ella y por el grupo de innovación en el marco del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Traducción e Interpretación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de inglés y alemán. Se valorará francés.
- Interés por la investigación en didáctica de la interpretación.
- Conocimientos de informática. Se valorará diseño de páginas web y edición de vídeo digital.
- Se valorarán conocimientos de grabación audiovisual.
- Se valorará estar cursando doctorado en traducción e interpretación.

Comisión: Jesús de Manuel Jerez.

ANEXO 20

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: El Blended-learning en Ciencias de la Educación: Usos de la pizarra digital como apoyo a la docencia presencial

Investigadora responsable: María Jesús Gallego Arrufat.
Funciones del becario:

- Transferir documentos de apoyo a la docencia aportados por los profesores mediante el uso de equipos audiovisuales y aplicaciones informáticas.
- Colaborar en la elaboración de una «guía de buenas prácticas» de uso de la pizarra electrónica, en soporte informático (CD-ROM) y en la red (página web) (digitalización de imágenes, diseño y mantenimiento web proyecto).

Requisitos de los candidatos: Titulado universitario.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Formación/conocimientos/experiencia en:

- Imagen (grabación, procesamiento).
- Informática (aplicaciones informáticas).
- Telecomunicaciones (diseño web).
- Experiencia en el manejo de equipos y programas.
- Motivación, interés, dedicación e iniciativa.

Comisión: María Jesús Gallego Arrufat.

ANEXO 21

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aula Virtual de Fundamentos de Física I

Investigadora responsable: Yolanda Castro Díez.

Funciones del becario: Incorporación de nuevo material didáctico a la página web de la asignatura Fundamentos de Física I, mejora, actualización y mantenimiento de la misma.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática; Ingeniero Electrónico; Ingeniero Técnico en Informática; Licenciado en Física; Licenciado en Matemáticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en la elaboración de páginas web.
- Conocimiento de lenguajes y software específicos (HTML, JAVA, Dreamweaver, Macromedia Flash, etc.).
- Experiencia en la elaboración de material multimedia.
- Experiencia en otros proyectos de innovación docente.

Comisión: Yolanda Castro Díez.

ANEXO 22

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Educación nutricional. Una enseñanza por investigación

Investigador responsable: José Antonio Naranjo Rodríguez.

Funciones del becario:

- Durante todo el período de beca el becario/a deberá mejorar el entorno web diseñado en el proyecto anterior concedido del que parte el actual.
- Desarrollo de los materiales informáticos necesarios para llevar a cabo el proyecto, sobre todo en lo que se refiere a la virtualización de las Prácticas.

Requisitos de los candidatos: Diplomado o Licenciado en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos en: Diseños y herramientas informáticas (entornos web, Flash, powerpoint.).
- Experiencia en diseños de software.

Comisión: José Antonio Naranjo Rodríguez.

ANEXO 23

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de una plataforma de gestión de cursos on-line para asignaturas de procesamiento de señal y comunicaciones

Investigador responsable: José Carlos Segura Luna.

Funciones del becario:

- Desarrollo de la interfaz web de entrada a la plataforma de e-learning.
- Descripción de las bases de datos de alumnos y configuración de las herramientas del sistema.
- Desarrollo e instalación de las herramientas de gestión de cursos que faciliten a los profesores la inclusión de contenidos a través de la web.
- Desarrollo de documentación y demostraciones.
- Instalación del sistema en el servidor de la plataforma y configuración de los diferentes módulos que la integran. Depuración del sistema.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería de Telecomunicación; Ingeniería Electrónica; Ingeniería Informática; Ciencias Físicas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia demostrada en el desarrollo de sitios web con acceso a bases de datos.
- Conocimientos de PHP y MySQL.

Comisión: José Carlos Segura Luna.

ANEXO 24

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: «E-learning y módulos de docencia virtual para Teoría Económica: Una aplicación en el marco del Espacio Europeo de educación superior» y «Alternativa docente a las clases prácticas»

Investigadores responsables: Santiago Carbó Valverde y Ana Moro Egido.

Funciones del becario:

- Preparación de presentaciones Power Point a partir de los apuntes facilitados por los profesores.
- Selección de artículos de prensa relacionados con las asignaturas.
- Transformación de ejercicios en preguntas tipo test y preparación de ejercicios prácticos con los profesores.
- Actualización del tablón de docencia.
- Información a los estudiantes sobre el manejo de las bases de datos para ejercicios de prácticas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Economía. Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de aplicaciones Word, Excel, Power Point.
- Conocimiento de inglés leído.
- Interés por la docencia (experiencia previa, CAP).

Comisión: Francisco Miguel Lagos.

ANEXO 25

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: La Medina de Psicología

Investigador responsable: Julio Santiago de Torres.

Funciones del becario:

- Compra, instalación, y puesta en marcha de un servidor dedicado al proyecto. Esto incluye la instalación del sistema operativo Linux, y de todo el software necesario en código libre (PHP, MySQL, Apache, servidores de correo, etc).
- Instalación de varios Content Management System (CMS) en código libre para implementar parte de los servicios, y evaluación de los mismos. Entre ellos se encuentran PHP-Nuke, Xoops y Tiki-Wiki.
- Selección del CMS definitivo.
- Redacción del Manual de Uso.
- Apertura del servidor. Incluye la puesta en marcha de sus secciones fijas, así como el comienzo de la posibilidad de crear secciones propias por aquellos miembros que lo soliciten. Asimismo, comienza la posibilidad de alojar sitios web.
- Difusión entre los miembros actuales de la Facultad de Psicología, así como entre sus egresados que actualmente se encuentran trabajando en el campo de la Psicología.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático, o Técnico Superior en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Linux, PHP, MySQL, Apache, servidores de correo electrónico y Content Management Systems como PHP-Nuke o Tiki-Wiki.
- Conocimientos de programación y de instalación y seguridad en redes informáticas.

Comisión: Julio Santiago de Torres.

ANEXO 26

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de macroherramienta de administración para el uso generalizado de las aplicaciones de control de la calidad de la docencia en tiempo real y gestión de asignaturas. Herramienta de creación, aplicación y evaluación de exámenes textuales con control de privacidad y autoría

Investigador responsable: Domingo Martín Perandrés.
Funciones del becario: Temporización:

- 0-1 mes: Estudio de las herramientas (PHP, Apache, MySQL, PGP, etc.).
- 1-1.5 meses: Instalación y ajuste del servidor.
- 1.5-5 meses: Ayuda a la programación de las aplicaciones.
- 5-6 meses: Evaluación y mejora de las aplicaciones.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática; Ingeniero Técnico en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Conocimientos: Programación HTML y CSS Servidores Informática gráfica (OpenGL).

Comisión: Domingo Martín Perandrés.

ANEXO 27

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: ALFA-MEDIA. Alfabetización informativo-digital a través de la imagen. Desarrollo de un laboratorio multimedia

Investigadora responsable: María Pinto Molina.
Funciones del becario:

- Selección y valoración de recursos.
- Estructuración y organización documental.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biblioteconomía y Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Estar cursando los cursos de doctorado de Biblioteconomía y Documentación.
- Tener conocimiento en el diseño de portales e-learning.
- Dominar la tecnología web.
- Tener habilidades y competencias en el análisis de contenido.

Comisión: María Pinto Molina.

ANEXO 28

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de un modelo tridimensional hipermedia para el estudio del órgano visual y su patología

Investigador responsable: Miguel López Soler.
Funciones del becario:

- Realización de texto e iconografía sobre el globo ocular y su patología.
- Búsqueda bibliográfica sobre el tema.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en oftalmología.
- Conocimientos informáticos.

Comisión: Miguel López Soler.

ANEXO 29

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: ¿Quién se ha llevado mi queso?: Proyecto para la creación de cursos y sitios web de apoyo a la docencia de asignaturas del Área de Psicología Social

Investigadora responsable: Josefa Ruiz Romero.
Funciones del becario:

- Diseñador de html: El becario/a deberá editar y maquetar en html los materiales didácticos diseñados por todo el profesorado miembro del proyecto. Asimismo, deberá editar y maquetar los contenidos de la Webquest diseñados por los profesores Josefa Ruiz y José Miguel García.

- Diseñador gráfico: El becario/a deberá adaptar al entorno virtual recursos didácticos de naturaleza audiovisual (vídeos) de modo que éstos sean fácilmente accesibles a través de internet.

- Configurar un servidor donde alojar tanto la Webquest como el sitio web de recursos didácticos previstos en el proyecto.

- Creación de un sitio web: El becario/a deberá diseñar el sitio web que aloje los materiales y recursos didácticos recopilados por el profesorado del proyecto para las asignaturas implicadas.

- Tareas de programación: El becario deberá generar con PHPSurveyor una serie de encuestas con el objeto de poder evaluar de forma on-line y no a través de cuestionario de lápiz y papel la experiencia de innovación por parte del alumnado.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Programación: PHP, en especial una modalidad de éste llamado PHP Surveyor, HTML, Perl, C/C++ , Java, Javascript, JSP, SQL, SQL PLUS, PL/SQL, PostgreSQL, hojas de estilo CSS.

- Instalación, uso y programación en sistemas operativos Linux: RedHat, SuSE, SuSEES, Mandrake y Debian.

- Administración de servidores web y bases de datos: Apache y MySQL, Oracle.

- Herramientas de desarrollo software: JBuilder, NetBeans IDE, MagicDraw UML.

- Herramientas de desarrollo web: Dreamweaver, Flash.

Comisión: Carlos J. Navarrete López.

ANEXO 30

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: ABil (Autoaprendizaje en BILateral)-alemán/español/francés/inglés: Interpretación

Investigadora responsable: Angela Collados Aís.
Funciones del becario:

- Revisión del software desarrollado previamente, subsanando posibles fallos en el programa y mejorando la usabilidad.

- Desarrollo de la aplicación en C++ Builder.

- Puesta a punto del nuevo material audiovisual y su almacenamiento.

- Integración con el diseño de la aplicación, implementación de la interfaz de usuario y compilación del producto final.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero de Informática Técnica de Sistemas, Ingeniero de Informática Técnica de Gestión o Ingeniero Superior de Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de programación en C++ Builder. Conocimientos de programación en Java. Conocimiento de formato divx y visualizadores, así como formatos de compresión y edición de audio/video.

- Experiencia previa en aplicaciones multimedia.
- Calificación en asignaturas relacionadas con dichos conocimientos, especialmente Sistemas Multimedia.

Comisión: María José Martín Bautista.

ANEXO 31

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Actualización, mejora y ampliación de la plataforma digital de archivos electrónicos: Una metodología para la integración de los fondos personales en el contexto electrónico

Investigador responsable: Antonio Angel Ruiz Rodríguez.

Funciones del becario: Fundamentalmente el becario realizará el mantenimiento y actualización continua de los contenidos de la plataforma digital de archivos electrónicos. Además añadirá las cuestiones nuevas que se vayan formulando.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en documentación; Diplomado en biblioteconomía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Control y manejo de herramientas webs.
- Lenguajes de programación y etiquetado: PHP, XML, RDF, etc.
- Manejo de bases de datos: MySQL.
- Desarrollo de herramientas útiles para el e-learning.
- Experiencia en mantenimiento y actualización de portales temáticos en la web.
- Experiencia en descripción de recursos electrónicos.
- Experiencia en el trabajo con fondos personales.

Comisión: David Gómez Domínguez.

ANEXO 32

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de material docente sobre «Probabilidad» para su inclusión en el entorno CDPYE

Investigadora responsable: Patricia Román Román.

Funciones del becario: Este Proyecto es continuación de otro en el que se elaboró un entorno interactivo para gestionar material de apoyo docente para contenidos de Probabilidad y Estadística. Además, en dicho Proyecto, se incluyó material docente relativo a un tema de cada asignatura con el fin de validar el funcionamiento del entorno así como ilustrar las posibilidades del mismo y establecer la planificación de trabajo bajo la que elaborar el resto de los temas. El Proyecto actual consiste en la elaboración de material docente. Así, la tarea que debe realizar el becario es, en primer lugar, el estudio pormenorizado del entorno creado, su estructura y diseño para colaborar en la mejora del mismo tanto en cuestiones de diseño como de programación. En segundo lugar, colaborará activamente en la programación de todas las aplicaciones que se incluyan en el entorno (applets de Java, Flash MX), y en particular, en la programación de las autoevaluaciones.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Matemáticas; Diplomatura en Estadística; Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas; Diplomatura, Licenciatura, Ingeniería Técnica o Ingeniería Superior en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de paquetes para presentaciones.
- Conocimientos en programación orientada a objetos.
- Conocimiento y experiencia en diseño y creación de páginas web.
- Conocimientos de Infografía.

Comisión: Juan Antonio Maldonado Jurado.

ANEXO 33

1 beca de apoyo técnico a los proyectos de innovación: «Hacia una nueva metodología docente: Implementación de recursos técnicos para la docencia del área de Fisiología Vegetal» e «Implementación de la enseñanza teórica y práctica de la biotecnología vegetal como disciplina imprescindible para la biología vegetal moderna»

Investigadores responsables: Antonio Ocaña Cabrera y Luis García del Moral.

Funciones del becario: El becario apoyará a los dos proyectos de investigación vigentes en el Departamento de Fisiología Vegetal (Facultad de Ciencias). Por tanto, deberá implicarse en las siguientes tareas:

Tareas relacionadas con el Proyecto de Innovación Docente titulado: «Hacia una nueva metodología docente: Implementación de recursos técnicos para la docencia del área de Fisiología Vegetal»:

- Programación de una aplicación de base de datos, ficha electrónica de alumnos y acceso de profesores y alumnos, e implementación de un servidor web con la Base de Datos de alumnos del Departamento, y alojamiento de páginas web.
- Elaboración de páginas web de asignaturas del Departamento.

Tareas relacionadas con el Proyecto de Innovación Docente titulado: «Implementación de la enseñanza teórica y práctica de la biotecnología vegetal como disciplina imprescindible para la biología vegetal moderna»:

- Elaboración de páginas web interactivas relacionadas con la docencia teórica y práctica de la asignatura Biotecnología Vegetal.
- Se dedicará aproximadamente el 60% del tiempo disponible a la programación de la aplicación e implementación del Servidor de Base de Datos del Departamento, y el tiempo restante a la elaboración de las páginas web de las asignaturas participantes en ambos proyectos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería informática o alumnos de último curso Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas; Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Formación específica (cursos recibidos) y/o experiencia demostrable en programación de páginas web con acceso a base de datos, con MySQL, PostgreSQL o similar, HTML, PHP o ASP o similar, Servidor WEB (Apache, Tomcat).

Comisión: Antonio Ocaña Cabrera.

ANEXO 34

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aplicación de Nuevas Tecnologías al conocimiento de la Historia de la Microbiología

Investigadora responsable: Emilia Quesada Arroquia.

Funciones del becario: Desarrollo de la página web.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Informática o Ingeniero Técnico de Gestión.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Programación HTML.
- Javascript Flash en nivel avanzado.
- Programa Photoshop.

Comisión: Emilia Quesada Arroquia.

ANEXO 35

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aportación de las nuevas tecnologías en la modelización matemática de los problemas de la arquitectura

Investigador responsable: Miguel Angel Fortes Escalona.

Funciones del becario: Uno de los objetivos que queremos llevar a cabo en el marco del Proyecto de Investigación «Aportación de las nuevas tecnologías en la modelización matemática de los problemas de la arquitectura» es crear una base de datos de trabajos realizados en los últimos años por los alumnos de la asignatura «Fundamentos matemáticos de la arquitectura», de primer curso de Arquitectura. Dicha base de datos estará disponible para los futuros alumnos de dicha asignatura a través de una página web.

Requisitos de los candidatos: Arquitectura Superior.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Tener conocimientos medios del programa «Matemática».
- Haber estudiado en la carrera alguna de las asignaturas optativas impartidas por el Departamento de Matemática Aplicada.

Comisión: Miguel Angel Fortes Escalona y María Luisa Márquez Fernández.

ANEXO 36

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de contenidos didácticos para la Interface de Apoyo a la docencia «Duna»

Investigador responsable: Hilario Ramírez Rodrigo.

Funciones del becario:

- Colaboración en el desarrollo de las extensiones de software para DUNA y SISTEMA. (Con especial énfasis en la conectividad web y configuración del servidor de datos).
- Preparación y configuración del servidor Sun FIRE 440 (denominado «luci»), en el que se ubicará finalmente la aplicación informática. Configuración y ajustes del servidor Apache instalado en este equipo.
- Asesoramiento informático a los miembros del equipo acerca del desarrollo de contenidos didácticos específicos.
- Instalación y configuración de DUNA en el servidor «luci».
- Pruebas finales de conectividad DUNA-SISTEMA y puesta a punto de la aplicación.
- Seguimiento de la aplicación durante su rodaje inicial y solución de posibles problemas.
- Asesoramiento informático a los miembros del equipo acerca de la configuración de equipos y posibles problemas de red.

Requisitos de los candidatos: Titulación Superior relacionada con la Informática, las Ciencias Experimentales o la Biomedicina.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en Administración de Sistemas Unix/Linux.
- Experiencia previa en Administración de Servidores Apache.
- Experiencia previa en diseño y mantenimiento de páginas web dinámicas.
- Buen conocimiento de dos o más de los siguientes entornos: Perl, PHP, Delphi, C++, Java, Javascript, Python, MySQL.
- Haber cursado alguna asignatura relacionada con una o más de las siguientes materias: Bioquímica, Biología Molecular, Genética Molecular, Biomedicina, Métodos experimentales en Biología o Bioquímica.
- Inglés Técnico (Traducción).

Comisión: Hilario Ramírez Rodrigo.

ANEXO 37

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Apoyo didáctico multimedia a través de internet al estudio de Mineralogía de Menas y Gemología

Investigadora responsable: Purificación Fenoll Hach-Alí.

Funciones del becario:

Requisitos de los candidatos: Diplomado o Licenciado.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Conocimiento de programas de aplicación informática, diseño gráfico, diseño páginas web, html, etc. que permita la ayuda en la confección de la plataforma de teleinformación.

Comisión: Fernando Gervilla Linares.

ANEXO 38

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Recursos web para el alumno en las técnicas antropológicas de identificación humana

Investigador responsable: Miguel C. Botella López.

Funciones del becario:

Diseñador de html: El becario/a deberá editar y maquetar en html los materiales didácticos diseñados por todo el profesorado miembro del proyecto.

Diseñador gráfico: El becario/a deberá adaptar al entorno virtual recursos didácticos de naturaleza audiovisual (vídeos) de modo que éstos sean fácilmente accesibles a través de internet.

Creación de un sitio web: El becario/a deberá diseñar el sitio web que aloje los materiales y recursos didácticos recopilados por el profesorado del proyecto para las asignaturas implicadas.

Tareas de programación: El becario deberá generar en WebCt un curso con el objeto de poder evaluar de forma on-line la experiencia de innovación por parte del alumnado.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Bases de Datos: Gestión y Administración con Oracle.

- Herramientas de desarrollo Web: Dreamweaver MX, Flash MX, Photoshop. Conocimientos de XML/XSL.
- Conocimientos en plataformas de educación virtual (WebCt).
- Conocimientos en Diseño Centrado en el Usuario (DCU).

Comisión: Miguel C. Botella López.

ANEXO 39

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de un entorno controlado para la práctica y experimentación con sistemas de información

Investigador responsable: Víctor Herrero Solana.

Funciones del becario:

- Mes 1. Toma de contacto con los docentes de la asignatura.
- Mes 2. Evaluación del tipo de servidores a implementar.
- Mes 3. Diseño del sistema de información.
- Mes 4. Instalación del servidor de información.
- Mes 5. Instalación del servidor de información.
- Mes 6. Evaluación del trabajo realizado, redacción del informe final.

Requisitos de los candidatos: Lic. en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Habilidades relacionadas con el manejo de servidores de información (Linux, Windows, MySQL, Access, CMSs, entre otros).
- Habilidades en el desarrollo de entornos web (HTML, CSS, ASP, PHP, entre otros).
- Conocimiento de idiomas, especialmente inglés.

Comisión: Víctor Herrero Solana.

ANEXO 40

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la docencia de la cristalografía (continuación)

Investigador responsable: Salvador Morales Ruano.

Funciones del becario:

- Desarrollo y mantenimiento de página web de apoyo a la docencia en materias del área de Cristalografía y Mineralogía.
- Idem mediante CD/DVD interactivos.
- Tratamiento de imágenes y vídeo enfocado a la elaboración de material para docencia (diseño «estático», gráficos animados, películas reales y/o virtuales).
- Maquetación del material didáctico elaborado.

Requisitos de los candidatos: Titulado en cualquiera de las especialidades de Ingeniería Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos (desarrollo y mantenimiento de páginas web, diseño gráfico, animaciones virtuales, tratamiento de imágenes y vídeo, presentaciones multimedia, diseño y creación de CD/DVD interactivo, etc.).
- Experiencia profesional.
- Expediente académico.
- Adecuación del perfil del candidato al trabajo a desarrollar.

Comisión: Salvador Morales Ruano; Miguel Ortega Huertas.

ANEXO 41

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: NutriNet: La Nutrición en Internet

Investigador responsable: José Matáix Verdú.

Funciones del becario:

- Recopilación y tratamiento informático de los datos recopilados para: Contenidos de la nutrición en situaciones fisiológicas.
- Recopilación y tratamiento informático de los datos recopilados para: Confección de dietas en situaciones fisiológicas y patológicas.
- Recopilación y tratamiento informático de los datos recopilados para: Contenido de los temas relacionados con vitaminas y minerales.
- Recopilación y tratamiento informático de los datos recopilados para: Contenidos de bioquímica nutricional.
- Recopilación y tratamiento informático de los datos recopilados para: Valoración del estado nutricional (encuestas, composición corporal y evaluación bioquímica y clínica).

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Químicas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Nutrición.
- Conocimientos avanzados en Flash, PHP, HTML.
- Experiencia en realización de proyectos en internet relacionados con la Nutrición.

Comisión: José Matáix Verdú.

ANEXO 42

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Ampliación de la plataforma de teleformación SWAD

Investigador responsable: Antonio Cañas Vargas.

Funciones del becario: El objetivo principal de este proyecto es mejorar y ampliar los servicios de la plataforma de teleformación SWAD (<http://swad.ugr.es/>). El becario se encargará inicialmente de la revisión, mejora y documentación de los servicios existentes de chat y pizarra electrónica, escritos en Java, Javascript y HTML. Más adelante podrá colaborar con los miembros del grupo docente en la realización de las siguientes tareas:

- Estudio de estándares utilizados en el almacenamiento de preguntas de tipo test y otros tipos de cuestionarios de autoevaluación.
- Optimización de la herramienta existente de detección y mejora automática de la calidad de las fotografías de tipo carnet digitales enviadas por los usuarios de la plataforma.
- Mejora y ampliación de la base de datos de la plataforma.
- Estudio de los servicios ofrecidos por otras plataformas comerciales o de libre distribución, de cara a definir nuevos objetivos en la nuestra.
- Mejora de algunos aspectos del diseño gráfico de la plataforma.
- Prueba y evaluación de la plataforma.
- Publicidad de la plataforma en otras titulaciones de la Universidad de Granada.
- Estudio de la inclusión de videoconferencias en la plataforma.
- Estudio de la posible ampliación de la plataforma para su visualización en asistentes digitales personales (PDA).

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Se valorará principalmente el conocimiento de los lenguajes Java, Javascript, C y HTML, así como del sistema de gestión de bases de datos MySQL, en un entorno de programación de servicios web dinámicos.
- También se tendrá en cuenta el expediente académico, la experiencia en creación de páginas o portales web dinámicos y los conocimientos de informática gráfica, de programas de edición gráfica, del sistema operativo Linux, de programación de CGI en lenguaje C, y de los lenguajes XML y PHP.

Comisión: Antonio Cañas Vargas.

ANEXO 43

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Trabajos colectivos utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación

Investigador responsable: José Sánchez Campillo.

Funciones del becario:

- Ampliación de la web <http://www.aplicate.net>, con nuevos profesores, asignaturas, vídeos y animaciones.
- Edición y animación de los vídeos digitales del curso anterior, de acuerdo con los objetivos formativos de cada área.
- Incorporación de formularios a la web <http://www.aplicate.net> para la evaluación continuada de los estudiantes.
- Soporte técnico a los profesores del proyecto, para la actualización de contenidos en cada web personal.
- Edición de vídeos digitales con las exposiciones de los trabajos colectivos de los estudiantes del curso actual.

Requisitos de los candidatos: (por orden de preferencia) Ingeniero Técnico Informática. Licenciado en Bellas Artes.

Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado. Licenciado en Economía. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y/o experiencia sobre la utilización de Dreamweaver, Flash y programas de edición de vídeo digital.
- Conocimientos de diseño de formularios y utilización de bases de datos.
- Experiencia en diseño y mantenimiento de páginas web dinámicas.

Comisión: José Sánchez Campillo.

ANEXO 44

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: El modelo de proyectos: Una alternativa en el currículum formativo de futuros maestros

Investigador responsable: Juan Granda Vera.

Funciones del becario:

- Colaborar con los profesores en la elaboración de los materiales.
- Realizar el vaciado de los datos recogidos en cuestionarios u otras técnicas y procedimientos de recogida de información relacionados con la construcción de indicadores para la evaluación del proyecto, los alumnos y los materiales e introducción de los mismos para su posterior análisis.

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Magisterio.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Conocimientos de diseño web e informáticos.

Comisión: Juan Granda Vera.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA número 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Inspector Territorial, código 9045310, adscrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, Málaga, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2004 (BOJA número 18, de fecha 27.1.2005), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante